



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Reflexiones sobre el proceso de subjetivación en personas adultas, entre 18 y 64 años, que participaron del Programa Uruguay Trabaja en una localidad de la Región Este.

Trabajo final de Grado

Ensayo académico

Montevideo, Uruguay. Abril del 2024

Estudiante: Diana Urruttia

C.I: 4.903.348-8

Tutora: Asist. Mag. Yliana Zeballos

Revisora: Prof. Adj. Mag. Daniela Diaz

Montevideo, abril del 2024.

ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág.2
2. Desarrollo.....	Pág.2
Surgimiento de las Políticas Sociales en el contexto histórico social de Uruguay, surgimiento del Programa Uruguay Trabaja y su implementación.....	Pág.2
Procesos de exclusión y el rol del Estado vinculado a las políticas públicas. Abordaje desde Uruguay Trabaja.	Pág.6
Concepción de subjetividad y los procesos de subjetivación. Vinculación a la Educación y Pobreza. Perspectiva de Derechos Humanos, e Inclusión social y educativa.....	Pág.9
3. Conclusión.....	Pág.25
4. Referencias bibliográficas.....	Pág.27

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo académico se enmarca en el proceso formativo que vengo realizando en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República para obtener el título de Licenciada en Psicología.

La motivación por escribir sobre esta temática surge a partir de mi interés en reflexionar sobre la situación de exclusión social y educativa que viven las personas que han transitado por una experiencia laboral enmarcada en un Proyecto del Ministerio de Desarrollo Social denominado Uruguay Trabaja, adultos de entre 18 y 64 años de edad, en el campo de las políticas sociales focalizadas en la República Oriental del Uruguay.

Desde la experiencia de mi rol como Referente Operativa en los años 2021 y 2022 en una localidad de la región Este del País, así como también el tránsito por la práctica de graduación, trabajando sobre el rol del psicólogo como agente de inclusión social y educativa, me propongo reflexionar sobre los aportes de la Psicología al proceso de subjetivación de las personas participantes de este programa de inclusión social.

DESARROLLO

Para comenzar a desarrollar el tema elegido para reflexionar en este ensayo, realizaré una síntesis de la creación del Programa Uruguay Trabaja, en un contexto socio-histórico y político, de su implementación en nuestro país, así como reflexionar sobre el rol del Estado en la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a mitigar la desigualdad social existente.

Surgimiento de las Políticas Sociales en el contexto histórico social de Uruguay. Surgimiento del programa Uruguay Trabaja y su implementación

El programa en el que se enmarca el desarrollo de este trabajo se implementó en nuestro país en su primera edición en el año 2008, siendo su última edición en el año 2021, culminando esta en el 2022.

Contabilizando 13 años consecutivos de existencia. Lo que me permitió vivir el programa en su síntesis evolutiva, así como en su conversión a lo que actualmente es el Programa Accesos creado por la nueva administración.

Enmarcar el origen del programa brinda un marco de referencia importante sobre las características históricas y sociales a las que se buscó responder durante su aplicación y desarrollo.

Se enmarca el origen de las políticas sociales en nuestro país como una respuesta a las consecuencias de procesos económicos globales que repercuten también a nivel regional y del país. Como lo describe Pérez (2022):

“Midaglia y Antía (2007) marcan específicamente ese cambio en Uruguay, cuando hacen referencia a tiempos y se posicionan en el comienzo de la administración en el año 2005 del gobierno de izquierda, remarcan como se comienza a impulsar una serie de medidas sociales, algunas de las cuales estaban dirigidas específicamente a la atención de las situaciones de pobreza en el país. Aunque el comienzo de gestión se debía focalizar en una reactivación económica -post crisis 2002- traía aparejado un cúmulo de consecuencias sociales que se debían de afrontar de manera simultánea, junto a la economía del país y al aumento significativo en los niveles de pobreza e indigencia. De acuerdo a datos otorgados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), entre septiembre y noviembre del año 2002, la tasa de desempleo alcanzó una cifra récord del 20% en el país, por lo que el Estado busca implementar herramientas en miras de buscar la igualdad e inclusión social, efectuando políticas sociales para avanzar a través de programas ejecutados por un período de tiempo específico, para que luego las personas beneficiarias puedan salir en busca de oportunidades evitando caer en el paternalismo” (p.8).

Establecer el origen de estas políticas sociales es de gran importancia en la comprensión de las consecuencias a tratar en el transcurso de los años venideros, no sólo a nivel colectivo sino también a nivel individual; en el cual los acontecimientos y sucesos mundiales y regionales; que forman parte de un nivel más amplio van confluyendo en los sistemas en los cuáles nos desarrollamos, a nivel nacional y local,

y por lo tanto también en las personas y sus áreas de desarrollo vital. Con los desafíos aparejados por las condiciones y circunstancias de existencia:

“Cuando los niveles de inclusión social comienzan a deteriorarse y los sujetos no acceden a resolver sus necesidades en base a sus propios recursos ingresamos en la “zona de vulnerabilidad”. Se abre un nuevo espacio de prácticas y relaciones sociales conformado por el entramado de organizaciones y efectores de políticas públicas focalizadas” (Giorgi, 2003, p.5).

Considerando los efectos de las condiciones mencionadas anteriormente, las políticas sociales focalizadas, entendiéndolas como las describe Baráibar (2009):

“Con participación de los beneficiarios, canalizan recursos a partir de una lógica de proyectos, lo que implica cursos de acción limitados en el tiempo y en el espacio (lo que también potencia el territorio) y la intención de luchar contra la pobreza en función de necesidades y de objetivos que deben ser definidos localmente y que deben desencadenar dinámicas destinadas a volver más autónomos a sus beneficiarios” (Pérez, 2022, p. 20), siendo una forma de responsabilidad estatal y social.

Estas políticas sociales son materia de uno de los 14 ministerios con los que cuenta actualmente el país, el cual tuvo su origen con la promulgación de la Ley de urgencia N°17.866 el 21 de marzo del año 2005, publicándose el 31 de marzo del mismo año, denominado Ministerio de Desarrollo Social.

Es así que en el transcurso del primer gobierno del Frente Amplio con Tabaré Vázquez como presidente de la República, se crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

“Mediante la Ley de Urgencia Nro. 17866. Dicho Ministerio se crea con el afán de poder proponer, generar y coordinar acciones de políticas nacionales (Políticas sociales de Estado) en materia de desarrollo social y a su vez hacer frente a la emergencia social existente en esa época de la historia en Uruguay” (Pérez, 2022, p.18).

Entendiendo que el Estado asume un rol de responsabilidad y respuesta ante las consecuencias de la crisis económica descrita anteriormente, destinando recursos económicos y estratégicos al abordaje de las mismas. Emergiendo dentro del marco de las políticas del MIDES el programa social Uruguay Trabaja, el cual:

“Deriva del Plan de Equidad, creado con el propósito de hacer frente a un cúmulo de desigualdades en la sociedad, intentando revertir situaciones y logrando ser soporte para los más vulnerables” (Pérez, 2022, p.22).

Desde este programa el eje central de las oportunidades de inclusión social es mediante el trabajo, y entorno al mismo se desprenden otras líneas de acción conjunta:

“Facilitando procesos de integración para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica a través de estrategias socioeducativas para personas en situación de desocupación proponiendo: Contribuir al desarrollo de procesos de integración social a través de estrategias socioeducativas y de mejora del nivel de empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad social y desocupación de larga duración, reconociendo al trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social (MIDES, 2013, p.372, como se citó en Pérez, 2022).

Entendiendo que dentro de estas líneas de acción conjunta se realizan procesos desde el Programa en pos de integrar todos los aspectos vinculados al trabajo y a las órbitas anteriormente mencionadas.

Contemplando desde la presentación personal referida al aspecto, higiene, vestimenta, identificación personal (documento de identidad), carné de salud, atención de aspectos de salud bucal, visual, inmunización mediante vacunas, capacitación y certificación vinculadas a lo laboral (carné de manipulación de alimentos) y a lo educativo formal (escolarización), capacitación en tareas laborales, capacitación en normativas, derechos laborales y obligaciones en seguridad social, capacitación en políticas en perspectiva de género y violencia basada en género, en promoción y prevención en salud, salud sexual y reproductiva; y adicciones.

Talleres en habilidades sociales, entrevistas laborales, role playing, creación de currículum vitae, resolución de conflictos, cooperativismo, emprendedurismo, entre otros más; llevando adelante un verdadero proceso de integración de los

componentes y de las dimensiones que contribuyen en las condiciones integrales de las personas y el trabajo. Consistiendo:

“En un sistema de acompañamiento social y formativo para desarrollar procesos de integración social, en el marco de los cuales las personas participantes realizan trabajos transitorios en instituciones públicas por 30 horas semanales y por un período máximo de hasta 8 meses (MIDES, 2013, como se citó en Pérez, 2022).

Trabajos transitorios realizados y contenidos en un entorno seguro diseñado para poner en práctica las aptitudes, actitudes, y los recursos personales, técnicos y grupales necesarios para aumentar las posibilidades de conseguir y sostener en el tiempo un trabajo formal remunerado en el mercado laboral actual.

Procesos de exclusión y el Rol del Estado vinculado a las políticas públicas. Abordaje desde Uruguay Trabaja

Que lo descrito anteriormente sea pensado como una de las medidas a considerar, elaborar y aplicar por parte de un gobierno de Estado, está directamente enlazado con la concepción político social que se tenga desde quiénes dirigen políticamente un País, producto de reformas sociales que fueron siendo implementadas con el transcurso de los años.

Por lo tanto, el Estado, las políticas sociales y Uruguay Trabaja están vinculados por una concepción contemplada desde el Estado de bienestar social. Siendo este último, según Midaglia (2009) una característica del País, viéndose interrumpida en el año 1973 con el gobierno militar, retomado y consolidado posteriormente en la etapa democrática:

“En el escenario latinoamericano el sistema de bienestar uruguayo no sólo se inauguró temprano, sino que fue lo suficientemente inclusivo de los diversos sectores sociales, constituyéndose en uno de los pilares del sistema democrático” (p.87).

Refiriéndose la misma autora a un retroceso evidente en aspectos generales en materia social en la fase de dictadura militar en el país:

“Se constató cierto grado de retroceso en materia social, que se verificó no tanto en el monto del gasto público social, sino en su adjudicación. Ello resultó en una alteración en las prioridades de inversión social, propiciando así el deterioro de algunos de los servicios sociales clásicos. Estas modificaciones serán el anticipo de los futuros cambios que se introducirán en el tradicional sistema de bienestar, en la medida que pautaron o identificaron las áreas sociales “problema” que posteriormente fueron objeto de atención política en un contexto democrático” (Midaglia, 2009, p.88).

Sin ampliar el abanico de consecuencias en la violación de Derechos Humanos que exceden el propósito de este Ensayo, pero las cuales entendemos como parte del entramado histórico social del País.

Entramado socio histórico que también habilita la existencia de las personas excluidas de diversos ámbitos del sistema social.

En una investigación realizada en España por (García, 2016) y referenciada por (Pérez 2022) se indica que las dimensiones de exclusión social habitualmente consideradas son: vivienda, educación, trabajo, ingresos, salud, relaciones socio familiares y participación. Vinculadas fuertemente a la economía e impactadas directamente por las crisis económicas, siendo el Estado, una forma de integración social, funcionando como un pilar fundamental junto con el mercado y la sociedad en sí, en lograr un funcionamiento general.

Entendiendo que el trabajo es un pilar fundamental en la generación de recursos económicos con los cuáles proveer otras de las dimensiones mencionadas en la consideración de los estados de exclusión. Viéndose éstas fuertemente afectadas con la falta del mismo, generando deterioros en el resto de las dimensiones. Viéndose agravada esta afectación cuánto mayor sea la permanencia del desempleo en el tiempo, produciendo efectos perjudiciales también en la propia persona y en su desarrollo.

Pudiendo ejemplificar parte de estos efectos con los estadios de desarrollo psicosocial del ciclo de vida de la persona (Erikson, 1988) en la cual menciona ocho estadios que aportan a un Yo fuerte como llave para la salud mental y que este autor lo extiende al ciclo completo de la vida de las personas. Detectándose en estos casos de personas en situación de desempleo con larga duración, una predominancia desde lo denominado por esta teoría como fuerzas negativas sobre las positivas para el desarrollo del individuo (Bordignon, 2005). Siendo éstas la desconfianza, vergüenza, culpa, inferioridad, difusión de la identidad, aislamiento, estancamiento y desesperación.

Por lo tanto, cobra una dimensionalidad aún mayor la importancia que tiene la participación del Estado por medio de estas políticas sociales con programas que atienden y trabajan con la complejidad de las situaciones mencionadas y sus efectos.

En este vínculo entre Rol del Estado, políticas sociales y Derechos Humanos, Pereira (2009) menciona que: “las políticas sociales son las funciones modernas que utiliza el Estado con el fin de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales pasando a ser derechos para la ciudadanía” (Pérez, 2022).

Siendo Uruguay Trabaja un programa efectivizador del acceso a estos Derechos. Re insertándose los participantes en un camino de formar parte de posibilidades, espacios, oportunidades y garantías, en muchos casos, no efectivizadas adecuadamente en períodos de vida anteriores. Y que buscan intervenir para también aumentar estas fuerzas positivas (Bordignon, 2005), como son la confianza, autonomía, iniciativa, laboriosidad, búsqueda de identidad, intimidad, generatividad, integridad en las personas (Erikson, 1988). Produciendo efectos en sí mismas, su entorno y en las posibilidades de establecerse en un trabajo.

En el entramado de todas las dimensiones mencionadas, se da cuenta de la interrelación del funcionamiento de la economía y sus crisis con el desarrollo de las dimensiones sociales y humanas, las respectivas consecuencias en las distintas áreas implicadas en la evaluación de situaciones de exclusión que impactan en los Derechos Humanos de las personas, y la participación y rol del Estado mediante

diversos mecanismos que buscan compensar y/o revertir las desigualdades en oportunidades mediante políticas sociales.

En esta intervención activa por parte del Estado es de vital importancia:

“(…) intervenir en la educación, en el empleo, en la salud, en los sistemas de seguridad social y la asistencia social. El programa social Uruguay Trabaja, aporta a cada una de estas partes, ya que es un programa donde se enfoca primordialmente en lo laboral, pero abarca todas las áreas mencionadas por Pereira, buscando como resultado final la inserción y protección social de las personas beneficiarias, lo que hace que se trabaje en cada una de estas áreas para lograr una inserción social” (Pérez, p.20).

Como nexo de la confluencia de los aspectos hasta aquí mencionados, se entiende a la subjetividad de los participantes como un componente clave sobre el cuál se trabaja para favorecer los procesos de integración necesarios para efectivizar una verdadera inclusión educativa, laboral y social con posibilidades de permanencia en el tiempo.

Concepción de Subjetividad y los procesos de Subjetivación. Vinculación a la Educación y Pobreza. Perspectiva de Derechos Humanos, e inclusión Social y Educativa

Se aborda desde este Ensayo la importancia del trabajo realizado desde la Psicología con la situación subjetiva de la población participante, entendiendo a la misma como resultado de la combinación de variables que Ghisiglieri (2020) describe:

“Cuando se habla de subjetividad o subjetivación no se busca definir una naturaleza profunda de los seres, ni hallar por fin la esencia personal o aquel rincón oscuro que fuese la propiedad última de una singularidad. Desde esta perspectiva, siempre se está pensando en una construcción social y política. La identidad como categoría conserva su potencia explicativa siempre que se la piense bajo estos supuestos” (p.38). (...) Donde el dominio de la subjetividad implica no solo abandonar el viejo dualismo cuerpo-mente, sino proponer el campo de lo afectivo como una dimensión significativa a analizar (Fernandez, 1993, Bonvillani 2013).

Entendiéndola como una construcción sociohistórica, caracterizando al sujeto como sujeto a determinadas estructuras (lenguaje, cultura, clases sociales) (Ibáñez Gracia, 1996). No quedando necesariamente el sujeto pasivo, determinado por las estructuras, sino estando condicionado por las mismas con la posibilidad de mantener un papel activo (Ibáñez Gacía, 1996). Siendo posible la habilitación de los procesos de producción de sí que los sujetos realizan de manera conjunta con los mecanismos de gobierno que los sujetan (Bonvillani, 2013, Tassin 2012). (p.39).

Entendiendo que estos estados subjetivos en su base están constituidos por la complejidad de los elementos ya mencionados, y también por los procesos, igual de complejos e interrelacionados, que llevan a su producción. Por lo tanto, su reconocimiento y comprensión es fundamental al momento de trabajar con sus manifestaciones particulares y lo que de ellas deviene en las prácticas sociales. Tomando la concepción de Giorgi (2003) en la que describe la producción de subjetividades como:

“Las diferentes formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico-cultural que nos rodea, las diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer y actuar, las modalidades vinculares, los modelos de vida, los estilos de relación con el pasado y con el futuro, las formas de concebir la articulación entre el individuo (yo) y el colectivo (nosotros). Es parte de los procesos de autoconstrucción de los seres humanos a través de sus prácticas sociales” (p.1).

Trabajando activamente desde el programa en los roles técnicos como reactivadores y habilitadores de nuevos procesos de producción de sí de los participantes con estos mecanismos de gobierno que los sujetan. Haciendo hincapié en fomentar un papel activo desde los propios participantes en su proceso de desarrollo en la búsqueda de abrirse caminos en el sistema educativo, laboral y social.

Responsabilizándolos en forma paulatina y continua desde los aspectos básicos hasta los más complejos. Como son asistir en los horarios pautados a las jornadas de trabajo con la ropa adecuada para tal fin, el cuidado y responsabilidad

por la misma y las herramientas que se tiene a disposición para el desarrollo de las tareas, organizar los espacios de trabajo antes y después de las tareas, asistir a un trámite por carné de salud o inscripción a un ciclo educativo con previa coordinación, ir a retirar las viandas alimenticias o canastas en los horarios y lugares dispuestos para ese fin, ir a realizar una gestión por algún servicio de suministro público (ute), asistir a una coordinación por pesquisa oftalmológica o intervención dental, entre muchos otros.

Papel activo, que se ve deteriorado en la acentuación de estados de permanencia en la exclusión laboral, educativa y social.

Estados de permanencia a los cuáles están asociados en reiteradas oportunidades, como se cita a Castel en (Giorgi, 2003), la introyección de la desvalorización, la ausencia de experiencias que aporten matrices organizativas, la fragilidad identitaria, la ausencia de proyecto (...), debiendo inevitablemente generar acciones entorno a estos para generar movimientos favorables en la concepción que se tiene sobre los aspectos vinculados hacia sí mismos y a la vida.

Siendo una participación activa en estos “procesos de producción de sí” un aporte fundamental de los profesionales en Psicología en el programa operando, influenciando e interviniendo en los mismos; generando en conjunto con el participante en instancias individuales y grupales; y el resto del equipo técnico modificaciones en ideas, perspectivas, emociones y conductas vinculadas a diversas situaciones de la vida cotidiana de los participantes, que se encuentran en reiteradas ocasiones limitados en su desempeño y participación en los diversos ámbitos de la vida, impidiéndoles un mayor desarrollo.

Entendiendo que estos estados subjetivos son resultado de los procesos de subjetivación de los cuáles emergemos como “relaciones de saber-poder en las que los sujetos devienen tales, siendo la subjetividad resultante de aquellos procesos, es la dimensión de lo social hecho carne, cuerpo, psiquismo” (Ghisiglieri, 2020).

Siendo algunos rasgos característicos de las subjetividades atravesadas por estos períodos de permanencia en la exclusión, y destino también de las prácticas sociales llevadas adelante. La dimensión social hecha carne en estos casos puede

observarse también en la baja autoestima que portan estas personas, la cual puede pensarse (Giorgi, 2003) como: introyección de la imagen desvalorizada que les devuelve la sociedad al ubicarlos en esos lugares de “supernumerarios”, “excedentes”, “excluidos”, desconociendo sus potencialidades.

Realizando en el cotidiano intervenciones en los aspectos mencionados anteriormente. Dado que las dinámicas diarias de trabajo y formación educativa llevadas adelante por el programa, demandan la puesta en situación real de los recursos internos con los que cuentan los participantes, muchos de ellos desadaptativos para las dinámicas grupales que es necesario llevar adelante para sostener tareas laborales y educativas en relación con otros.

Se interviene mediante encuadres reiterados en diversos aspectos como son el lenguaje con el cuál referirse al compañero/a, referente del equipo de trabajo, y otros funcionarios que desempeñan tareas en las instituciones. Los modales con los cuáles desenvolverse, el control de los impulsos, la resolución de los conflictos, diferencias y desconformidades.

Incluyendo la gestión emocional de las situaciones personales difíciles y/o conflictivas que traen al ámbito educativo y de trabajo, que en reiteradas ocasiones derivan en desbordes emocionales y conductuales.

Siendo la impulsividad y la tendencia al acto otras de las características a las que se hacía referencia con anterioridad: “Se observa ausencia de mediatización entre afecto y acto. Los sentimientos y afectos se expresan a través de la acción. Esto lleva a la predominancia de un código comunicacional basado en el gesto y la acción en desmedro de la expresión verbal (Giorgi, 2003, p.6).

Realizando un importante hincapié en el recurso de la palabra para gestionar los emergentes, habilitando el espacio individual de escucha desde la comprensión de la situación, la habilitación de las emociones y el estado de malestar; con la generación de un espacio de pensamiento entre el estado emocional y las acciones, y el acompañamiento desde un rol de sostén, seguridad y guía.

Habilitando las nuevas formas de pensar, sentir y actuar ante las situaciones, que sirven de forma adaptativa a esta inclusión educativa, laboral y social a la que se aspira.

Los procesos mencionados se encuentran enmarcados en los procesos de socialización, que dan origen y constitución a las subjetividades con las cuáles se trabaja y en las que se interviene diariamente mediante los procesos de socialización secundarios en las personas adultas.

Yubero (2005) destaca la importancia de la socialización, no sólo en su etapa incipiente, sino durante el transcurso de toda la vida del sujeto:

“El proceso de socialización también puede concebirse como un continuo que está en permanente desarrollo. Se inicia desde el momento del nacimiento y va progresando y evolucionando durante todas las etapas del ciclo vital. La socialización exige, por tanto, adoptar unos patrones sociales determinados como propios, con el objetivo de conseguir la necesaria autorregulación que nos permita una cierta independencia a la hora de adaptarnos a las expectativas de la sociedad. De hecho, puede decirse que la autorregulación es el fundamento de la socialización, la cual no solo requiere consciencia cognoscitiva, sino también, y de manera importante, control emocional” (p.1).

Tanto la autorregulación como el control emocional son factores fundamentales al momento de desenvolverse en ámbitos educativos y laborales. Esto reafirma la importancia en las intervenciones por parte de los técnicos del programa en este rol de agentes socializadores, con la capacidad de disponer de las herramientas para comprender e influir positivamente en los cambios de percepción de las situaciones y la conducta vinculada a las mismas por parte de los participantes, ampliando el espectro de posibilidades para estas personas.

Lo anterior se realiza como una práctica cotidiana en el desarrollo del programa, la que permite que todos los nuevos recursos adaptativos con los cuáles se busca modificar patrones conductuales anteriores, puedan ser practicados, incorporados, aceptados y establecidos como nuevos recursos internos que los

participantes aplican y replicarán en el desarrollo de sus actividades en los ámbitos de la vida en los que se desenvuelven.

Siendo estos apuntalados y reconocidos en detrimento de los que generan malestar, desadaptación, disrupción e inestabilidad reiterada en las dinámicas grupales. Pasando los nuevos recursos a ser valorados como importantes por los participantes ya que los asocian a instancias más favorables y gratificantes que las transitadas con los recursos previos.

En el entendido de que las acciones de trabajo referidas se enmarcan en la comprensión que implica:

“Que las políticas sociales dirigidas a sectores de frágil integración a la cultura hegemónica, forman parte de verdaderas políticas de subjetividad. O sea: cursos de acción predeterminados con intencionalidad, que apuntan a generar una situación futura deseada y funcional a un proyecto social. (...) tanto las políticas sociales, como sus representantes y efectores – o sea organizaciones, equipos, técnicos, y otros agentes que sostienen acciones hacia o con sectores o grupos sociales definidos como destinatarios de esas políticas, - (mas directamente nosotros) participamos activamente en la construcción de su subjetividad. Nuestras intervenciones asignan a esas personas lugares y roles, interpretan y jerarquizan sus necesidades y proponen metas en términos de un “deber ser” deseado o esperado desde una determinada perspectiva (Giorgi, 2003, p.5).

Del continuo reconocimiento de todos estos aspectos y efectos mencionados radica la importancia y la responsabilidad con la cuál debe llevarse adelante cada intervención realizada. En el entendido de que no hay aspectos desvinculados, y forman parte de forma transversalizada de las concepciones de las cuáles partirán y dependerán la comprensión de las acciones.

Por lo tanto, se adhiere desde la concepción de este ensayo al postulado siguiente:

“No queda ninguna duda de que educación y socialización son dos conceptos que caminan juntos, de manera que al hablar de socialización nos referimos a un proceso de educación que permite la adaptación y desarrollo de los

individuos en un determinado contexto social. Este proceso continuo de socialización orientará las relaciones que establece la persona con los demás (...)” (Yubero, 2005, p.10).

Ahí radica la importancia de las prácticas educativas en un sentido amplio, desde el que se valora la educación formal como una llave muy importante para ampliar el espectro de posibilidades y verdadera inclusión social, pero también el valor de las prácticas educativas que se brindan desde estos espacios de inserción social, educativo y laboral que contemplan las características particulares de la población a la que se dirige en pos de generar estos aspectos adaptativos y de desarrollo que exceden al aula educativa concretamente, pasando a ser el proceso de trayecto por Uruguay Trabaja un proceso de inclusión educativa en un amplio sentido.

En esta línea los espacios de pensamiento individuales y colectivos ante situaciones que previamente tenían una vía muy limitada para ser pensadas, se trabajan mediante la introducción de ejercicios con situaciones transitadas y/o hipotéticas, acompañadas de lluvia de ideas.

En los que son considerados los criterios previos para luego introducir otros nuevos y enriquecerlos. Esto posibilita la apertura a la reflexión, y a un abanico de opciones en la existencia de otras formas de concebir y pensar las situaciones. Generando nuevas conexiones y perspectivas que se ven reflejadas en las decisiones que toman los participantes a posteriori en las dificultades y desafíos que se les presentan.

Viéndose esto también, en las nuevas alternativas que surgen para pensar su propia vida y los planes a futuro, enmarcados en posibles proyectos de vida, muchas veces inexistentes antes de comenzar el tránsito por el programa.

Sirviendo de verdaderos factores de protección para la vida de estas personas y viéndose reflejado en las entrevistas individuales de fin de ciclo del programa, dónde los participantes expresan no sólo con palabras, las nuevas motivaciones que los dirigen e impulsan.

Cuando se habla sobre los objetivos de la Escuela y por lo tanto, de la educación, los autores Smikin y Becerra (2013) mencionan los principales objetivos de esta según Durkheim; Wentzel y Looney (2007):

“La escuela tiene como uno de sus principales objetivos, el facilitar la integración socioeconómica, la participación social, la integración cultural y normativa. En este sentido, Wentzel y Looney (2007) sostienen que la escuela tiene el objetivo de contribuir en el aprendizaje de la adquisición de las habilidades necesarias para responsabilizarse y adaptarse a los objetivos grupales, comportarse de una manera pro-social y cooperativa con pares, desarrollarse académicamente en áreas de interés para el desempeño eventual en un rol laboral y adquirir ciertos valores socialmente esperados para el ejercicio de la ciudadanía” (p.132). Los cuales se hacen propios desde el trabajo en el Programa.

Siendo en la cultura uruguaya, el trabajo y la educación factores de integración social: articuladores entre el ámbito privado y el público, sostén de vínculos e intercambios sociales, incluyen al sujeto de un proyecto colectivo que opera como sostén posibilitador de los proyectos personales (Giorgi, 2003, p.3).

Las acciones mencionadas en el transcurso de este Ensayo, que apuntan a restituir Derechos, oportunidades y posibilidades. Tienen en su base y concepción, en su metodología y fundamentos, a los Derechos Humanos.

Perspectiva desde la que todas las personas por el hecho de ser humanos, son sujetos de Derechos. Y por los que se deben garantizar prácticas que los reivindiquen durante todo el transcurso de la vida.

La defensa de los mismos tiene su origen en por lo menos hace 5000 años, dónde comienza la documentación vinculada a estos. Su antigüedad y los sucesos que han acontecido en el transcurso de todos estos años hasta la actualidad, con crueles realidades que tienen en su centro a los humanos, así como también a los animales y nuestra tierra, nos muestran con su ejemplo que difícilmente los caminos son lineales, así como tampoco lo ha sido el de los Derechos Humanos, que mediante avances y retrocesos en las distintas latitudes se hace centro de muchas de las acciones que se emprenden para garantizarlos.

Luego de las dos grandes guerras conocidas por la humanidad en el siglo XX, dejando la segunda más de 60 millones de muertes, se crea en California mediante las uniones de los estados miembros, La Organización de las Naciones Unidas. De la cuál, Uruguay hace 74 años es uno de los 193 estados Miembros que en la actualidad componen la Organización Internacional de las Naciones Unidas. Y que, en su carta de fundación, hace mención a varios propósitos a los cuales se adhieren los estados miembros, dentro de los que menciona:

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión” (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Es así, que tres años después de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas se realiza en París, La Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de Diciembre de 1948, siendo la primer declaración mundial sobre la dignidad e igualdad inherente a todos los seres humanos:

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)), como un ideal común para todos los pueblos y naciones.

La declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero (...). La DUDH es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional (todos contienen referencias a ella en sus preámbulos”). (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Esta declaración es la base fundamental de la cual parte y se nutren hasta la actualidad las acciones dirigidas al desarrollo integral de los seres humanos, compuesta por 30 artículos que deben guiar la concepción y ejecución de todos los procesos en los cuáles estén involucradas personas para contribuir a su mayor desarrollo posible, garantizando la dignidad humana de las personas como clave fundamental, considerando a la misma:

“ (...) como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Los treinta derechos mencionados en la declaración, son tales para todas las personas del mundo por el sólo hecho de ser humanos, sin requerir nada más que esa calidad.

Con observar el panorama mundial, regional y local, es notorio que se violan derechos diariamente. Por lo tanto, el esfuerzo abocado a la restitución de los mismos es de fundamental importancia y requiere su defensa, justificación, visibilidad y apoyo.

Desde el programa Uruguay Trabaja, se interviene directamente en garantizar varios de los Derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Principalmente en los Artículos 22 (Derecho a la Seguridad Social), 23 (Derecho al Trabajo), 25 (Derecho a un nivel de vida adecuado), 26 (Derecho a la Educación), 28 (Derecho a un mundo libre y justo), 29 (Deberes respecto a la comunidad), y 30 (Los Derechos son inalienables).

Entendiendo que al estar todos los Derechos vinculados, el trabajo en uno o varios de ellos refuerza los demás Derechos. Siendo todos igual de importantes para guiar las concepciones y prácticas sociales.

Aun así, destacando la importancia y el valor del vinculado a lo educativo. Por ser la educación un derecho humano fundamental que permite ejercer otros derechos. Principalmente por su importancia para la inclusión social y educativa de las personas

que se encuentran en situación de exclusión, como lo es la población a la que se dirige el programa Uruguay Trabaja.

En el entendido de que la exclusión social puede ser pensada en términos de procesos de carácter interactivo y acumulativo en el cual:

“A través de mecanismos de adjudicación y asunción se ubica a personas o grupos en lugares cargados de significados que el conjunto social rechaza y no asume como propios. Esto lleva a una gradual disminución de los vínculos e intercambios con el resto de la sociedad restringiendo o negando el acceso a espacios socialmente valorados. Dicho proceso alcanza un punto de ruptura en el cuál las interacciones quedan limitadas a aquellas que comparten su condición. De este modo el universo de significados, valores, bienes culturales y modelos, así como las experiencias de vida de que los sujetos disponen para la construcción de su subjetividad se ven empobrecidos y tienden a fijarlo en su condición de excluido” (Giorgi, 2003, p.5).

Por lo tanto, la generación de instancias que incidan en los componentes mencionados con anterioridad recrea y permite movimientos en esta fijación de la condición de excluidos. Participando en procesos de creación y reconocimiento del valor de lo que es posible realizar, mediante el registro por fotos de los trabajos llevados adelante como parte del programa, en ese continuo entre las condiciones edilicias de deterioro en espacios cargados de valor y reconocimiento para el colectivo social (centros de caif, escuelas, liceos) de los cuáles se partía; y el proceso de trabajo en su restauración y mejora de las condiciones, con el respectivo cúmulo de los resultados finales obtenidos.

No sólo pudiendo visualizar con el registro el proceso vivido, sino también asociándolo al reconocimiento y valor social por los referentes de los centros, siendo un valor capital a nivel real y simbólico para los participantes y la percepción de estos “lugares asignados” socialmente, y de la capacidad personal y grupal para el desarrollo de habilidades, capacidades y el logro de objetivos, con un alto componente de valor asociado por lo llevado adelante.

Con su consecuente reconocimiento también al finalizar el programa mediante

la organización de un viaje entre el grupo de participantes del programa hacia una localidad cercana. Instancia también de enriquecimiento del universo de significados y experiencias de vida para la construcción de su subjetividad. Siendo otro componente en el acceso a estos Derechos.

En una edición especial del año 2018 por los 70 años de la DUDH, se desarrolla el Artículo 26: Derecho a la educación, el cual declara que toda persona tiene Derecho a la educación. Y se recuerda la importancia de este, sin distinción para el pleno desarrollo de la personalidad humana, destacando que:

“(…) se ha incrementado cada vez más la atención que organismos internacionales prestan al papel de la educación en el empoderamiento de individuos – tanto niños como adultos. Se ha logrado ampliamente el derecho a la educación en algunos aspectos, lo que resulta inusual para muchos de los derechos enumerados en la DUDH. (...) A pesar del incremento constante de las tasas de alfabetización durante los últimos 50 años, aún hay 750 millones de adultos analfabetos alrededor del mundo, en su mayoría mujeres. (...) La educación es tal vez la herramienta más poderosa para sacar a los niños y adultos marginalizados de la pobreza y la exclusión, haciendo posible que jueguen un papel activo en los procesos y las decisiones que les afectan.

La educación como derecho humano fundamental es esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. Promueve la libertad individual y contribuye en definitiva a un empoderamiento más amplio (...). (70 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos: 30 artículos sobre los 30 artículos – Artículo 26, 2018).

En vinculación directa, es importante definir la concepción de pobreza a la que se hace referencia. Ya que la población a quien se destina el programa, además de estar desvinculada por un período no menor a dos años del trabajo formal al momento de inscribirse, también ha estado atravesada por otras condiciones de pobreza, en muchos casos desde las etapas incipientes de su vida. Siendo una concepción que forma parte en sus diversas manifestaciones multidimensionales en la vida de los participantes, con las consecuencias acumulativas que acarrearán.

Considerando en palabras de Giorgi (2003), que la pobreza no es necesariamente exclusión, pero la exclusión siempre implica pobreza en tanto inaccesibilidad al

capital social, cultural, sociohistórico y psicosimbólico de que dispone la sociedad de referencia (p.6).

En un informe realizado por el trabajo conjunto de varias entidades y UNICEF en el año 2021, se define a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos como:

“una vulneración profunda de los derechos humanos, porque la satisfacción de necesidades básicas constituye un derecho inalienable, que condiciona la posición de las personas en la estructura social, y el desarrollo de capacidades para desenvolverse en su entorno y ejercer su autonomía (Abramovich, 2006; Hopenhayn, 2003; Main & Bradshaw, 2016; Townsend, 1981). Los derechos humanos son por definición indivisibles y se encuentran interrelacionados, por lo tanto, la violación de cualquier derecho impacta necesariamente en el ejercicio de los otros. La pobreza está asociada a vulneraciones múltiples e interconexas de los derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales, donde las personas que viven en esa situación se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad (ONU, 2012).

En esta línea, la importancia del reconocimiento de todos estos aspectos, vinculados entre sí, es fundamental para comprender la importancia que tiene el abordaje de las problemáticas desde una mirada multidimensional y compleja de las concepciones teóricas y prácticas desde las cuáles se trabaja, con hincapié en la atención de los procesos subjetivos en los adultos. Ya que los mismos son resultado y a su vez materia prima fecunda donde se pueden gestar las nuevas posibilidades, habilitadas y sostenidas por la educación en su más amplio sentido como un recurso clave, no sólo y fundamentalmente en las etapas incipientes del desarrollo, sino durante toda la vida.

Integrar todos estos aspectos al momento de formar parte de los proyectos sociales y defender la importancia del trabajo que se realiza en los mismos, más allá de los resultados cuantitativos de la evaluación de estos, tiene en su base que muchos de estas dimensiones de abordaje y trabajo con los participantes, no logran ser sustanciados en un número al final de un proyecto.

En ocasiones se puso en cuestión los recursos económicos invertidos en el programa por no cuantificar los resultados del mismo en cifras que inviertan los aspectos puntuales que se pretende evaluar (por ejemplo, un mayor acceso y sostenibilidad en el tiempo de un puesto laboral formal por parte de las personas que participaron del programa), en detrimento de todas las dimensiones expresadas en el transcurso de este ensayo en las que sí se influyen y que datan de una enorme complejidad:

“Nacer y crecer en contextos de pobreza y vulnerabilidad constituye una transgresión grave a los derechos humanos que tiene implicancias multidimensionales y acumulativas. Vivir experiencias adversas, estar expuestos a entornos física y psicológicamente dañinos, y sufrir privaciones durante la infancia y adolescencia, lleva a este grupo a crecer en condiciones desfavorables, limitando el desarrollo de su potencial humano y generando consecuencias tanto individuales como sociales, que impactan negativamente incluso hasta la vida adulta de las personas” (CEPAL & UNICEF, 2014; UNICEF 2014, 2016).

Por lo tanto al considerar este aspecto económico y de valoración en la inversión realizada, más allá de que en el entendido desarrollado en este trabajo está justificada, es importante en palabras de Franco (1996) recordar que la postergación de políticas sociales que expandan la posibilidad de ampliar el capital humano ya no es sólo una falta a la ética, sino un error económico, que priva a la sociedad de recursos calificados y flexibles para adaptarse a la veloz incorporación de progreso técnico en los procesos productivos. La política social se vuelve así un prerequisite tanto de la economía como de la política (p.18). Y del resto de las dimensiones de la convivencia social.

En el entendido de que la población en estas condiciones si no cuenta con recursos alternos recurrirá: a incluirse en redes, grupos y espacios que operan “por fuera” de lo socialmente aceptado (Giorgi, 2003, p.8).

Por lo tanto, esta concepción de la Educación cómo práctica social y educativa de las personas en situación de exclusión como las que trabajó el Programa Uruguay Trabaja, ha de ser transversalizada ineludiblemente por lo que Zeballos, Y. (2015) en

su tesis de Maestría, menciona en su concepción de educación inclusiva como Derecho, cuando refiere principalmente a que:

“(…) es el sistema educativo en general el que tiene que modificarse para responder a las características y necesidades de todos los estudiantes y no que sean los estudiantes quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él” (p.46).

Aplicando esta noción, a la adecuación que debe hacerse desde la concepción de los programas para con su población objetivo y también en los aspectos que se evalúan al momento de calificar su funcionamiento. Tomando como guía y parte del fundamento de los mismos, la concepción que propone Giorgi (2003) al momento de pensar la relación entre exclusión y subjetividad en términos de causalidad circular o recurrente en la cual:

“La práctica social genera una cierta subjetividad que a su vez recurre sobre la situación social reforzándola o abriendo posibilidades de transformación. Los rasgos que pueden reconocerse como característicos de la subjetividad de las personas en situación de exclusión son parte integrante de esa exclusión y constituyen aspectos a trabajar en toda intervención que pretenda revertir esa situación” (p.8).

Entendiendo que es en esta complejidad entrelazada de las dimensiones descritas en las que se desarrollan las tareas del programa y principalmente el aspecto educativo que es el pilar básico sobre el que se gestan y trabajan los procesos subjetivos de la población participante y todos los derivados de él mencionados.

Incluir esta dimensión de la educación inclusiva en los abordajes, es clave para que se haga efectivo, adaptando las modalidades de trabajo y las dinámicas educativas a las características de la población objetivo del programa para lograr verdaderos abordajes integrales e inclusivos:

“Educar en la diversidad implica reconocer las diferencias existentes entre las personas, reconociendo la riqueza de lo diverso. Las ideas que subyacen a una educación inclusiva se basan en los Derechos Humanos, no se admite

ninguna discriminación o segregación por motivos de diferencias individuales o aspectos sociales” (Zeballos, 2015, p.46).

Es de vital importancia desde el rol del psicólogo, hacerse cargo del desafío de incorporar en nuestras concepciones la comprensión de la complejidad que atraviesa los procesos y las realidades a las cuáles nos abocamos y de las que también formamos parte. Como menciona Carrasco (2001):

“Hemos obtenido el convencimiento de que la comprensión integral del ser humano no puede prescindir de un adecuado conocimiento del contexto global de su existencia, el cual condiciona su estilo de vida, o sea, su ideología de conducta, y por ello su percepción del mundo y sus relaciones objetales, institucionales, valoraciones, jerarquizaciones, etc.. El ser y su situación, como diría Ortega, determinan las características de la vida cotidiana, siento esta cotidianeidad, la que deberíamos tener más en cuenta en nuestros análisis y exploraciones psicológicas” (p.3). Así como en el abordaje de nuestro trabajo.

En tiempos donde parece que los focos de “problemas” para algunos sectores se hacen cada vez más evidentes es su complejización y tratamiento, considero de importancia destacar la mención que realizaba Nebot (2010) cuando se comenzaban a dar pasos a nivel país en temas con fuerte componente social y que recobran vigencia para la actualidad y la propia práctica desde los abordajes psico sociales:

“Los problemas son la luz, son los que orientan, el discernimiento de los problemas es lo que orienta la potenciación de resolución de problemas y la creación de nuevos problemas. Nunca se da una resolución definitiva a los problemas, sino que se resuelven algunos aspectos; esta es una concepción fundamental (...)” (p.98).

El programa trabajó por y para la reivindicación de los Derechos Humanos de aquellos que en diversas oportunidades no tienen voz. Pretendiendo ser este ensayo, un recordatorio de su importancia.

CONCLUSIÓN

Como se ha desarrollado en el transcurso de este ensayo, el aporte de la psicología es muy importante para el proceso de inclusión social y educativa real de las personas participantes del programa, enfocándose en el trabajo sobre los procesos de subjetivación de los mismos desde una concepción de sujetos de Derecho. Devolviéndole a estas personas que se encuentran excluidas del sistema, posibilidades para vivir la inclusión, formando parte de espacios, actividades y dinámicas que así lo potencian. Contribuyendo a la población focal a la cual se dirige el programa, pero también al colectivo social general, no solo al repercutir favorablemente en los ámbitos en los que estas personas y sus familias participan, sino también en los trabajos efectuados por los mismos en las instituciones públicas en las cuáles se realizan las tareas de recuperación edilicias.

Siendo un ejemplo para la sociedad toda, pero principalmente para personas que se encuentran en situaciones de exclusión social y no visualizan alternativas a la vida que viven. Teniendo un papel fundamental en este proceso la Educación como valor muy importante para los cambios que se generan a nivel subjetivo y del proceso de socialización.

Entendiendo que para llevar adelante estos procesos de trabajo la visión y el aporte de un Estado comprometido con los emergentes sociales y los abordajes correspondientes mediante la implementación de políticas públicas que garanticen mayores niveles de justicia social es fundamental.

Comprendiendo la importancia de promover este tipo de políticas focalizadas y de programas, como Uruguay Trabaja, que atienden todos los aspectos que fueron mencionados en el transcurso de esta producción; reconociendo la importancia de los efectos que se generan en estas personas, sus familias, y la sociedad toda. Abriendo verdaderos caminos de esperanza, como motor para los proyectos de vida de la población participante. Siendo instrumentado por equipos de trabajo interdisciplinarios, en los que se piensen las situaciones y acciones en conjunto, desde un compromiso con la realidad social actual del país.

En el entendido que desde el rol del psicólogo es fundamental comprender e integrar la interrelación de todos los aspectos y dimensiones que hacen a las condiciones de existencia y emergencia de las situaciones sociales planteadas, ya que esto repercutirá directamente en la lectura que se realiza de las mismas y por lo

tanto en cómo se conciben, piensan y llevan adelante las acciones cotidianas con la población en estado de exclusión, pudiendo contribuir más allá de en todas las acciones descritas en el desarrollo realizado, en la incorporación de nuevas formas inclusión desde los programas sociales.

Como reflexión final, se abre esta pregunta ante la sustitución del proyecto en el cuál se basa este trabajo, por un programa nuevo denominado Accesos, que no contempla el abordaje de trabajo psico social: ¿Tiene sentido hacer fuerza por encajar a las personas que han transitado por un período significativo de su vida en la exclusión social, en un trabajo en el cual se espera “funcionen” con los niveles estandarizados pretendidos para una población que se ha desarrollado en condiciones vitales distintas, y esperar que funcionen en ese puesto laboral y lo sostengan en el tiempo, sin considerar un trabajo previo de abordaje del entramado de complejidades que se despliegan desde el estado subjetivo de las personas y sus efectos?

Referencias bibliográficas

Alarcón, M. (2012). Las reformas sociales. [Presentación de Power Point]. Slideshare. <https://es.slideshare.net/DanielArturoV/las-reformas-sociales>

Aquae Fundación (2021). ¿Qué son los Derechos Humanos?. Recuperado de <https://www.fundacionaquae.org/wiki/dia-de-los-derechos-humanos-historia-claves-articulos/>

Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Erik Erikson. El diagrama epigenético del adulto. Revista Lasallista de Investigación, 2(2), 50-63. Recuperado de [El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto \(redalyc.org\)](http://redalyc.org)

Carrasco, J. (2001). Rol del psicólogo y Latinoamérica. En Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología. Santiago de Chile. Recuperado de https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/23582/mod_folder/content/0/1-10/4.Carrasco%2C%20J.C_2001.pdf

De Armas, G. (2017) Reformas sociales y gobiernos de izquierda en Uruguay (2005-2014). Tercer movimiento de la trayectoria de un estado de bienestar centenario. Tesis de doctorado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencia Política. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20014/1/TD_DeArmasGustavo.pdf

Erikson, E. (1988) El Ciclo Vital completado. Editorial Paidós. Mexico, D.F. Recuperado de https://www.academia.edu/38779034/Erikson_El_Ciclo_Vital_Completado_pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2021). Nacer y crecer en pobreza y vulnerabilidad. Publicación. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/6311/file/Nacer%20y%20crecer%20en%20pobreza%20Final%20.pdf>

Franco, R. (1996). Los paradigmas de la Política Social en América Latina. CEPAL. 1-18.

Ghisiglieri, F. (2020). Subjetivación y Dispositivo: una propuesta de análisis para sujetos en condiciones de pobreza. Wimb Lu, 15(1), 35-47. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/41141/41660>

Giorgi, V. (2003). La construcción de la subjetividad en la exclusión. Montevideo: Encare RIOD Nodo Sur. Ed. Atlántica. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5717592/construcci%C3%B3n-de-la-subjetividad-en-la-exclusi%C3%B3n.-prof.-ps...>

León, A.R., (2012). Los fines de la educación. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, 8 (23) , 4-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf>

Ley 17866/2005, de 21 de Marzo, creación del Ministerio de Desarrollo Social. Registro Nacional de Leyes y Decretos. Tomo 1, semestre 1. IMPO. Centro de Información Oficial. Normativa y Avisos legales del Uruguay. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17866-2005>

Librillo de trabajos finales de grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Uruguay. (2022). Recuperado de <https://psico.edu.uy/sites/default/files/TFG%20Librillo.pdf>

Midaglia, C. (2009). Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160223033921/09midaglia.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social (2011). La reforma social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma_social.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Carta de las Naciones Unidas (texto completo) (1945). Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estados miembros. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/member-states>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (2019). Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2019. Recuperado de https://ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). La organización. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018) 70 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos: 30 artículos sobre los 30 artículos – Artículo 23. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2018/12/universal-declaration-human-rights-70-30-articles-30-articles-article-23?LangID=S&NewsID=23963>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018) 70 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos: 30 artículos sobre los 30 artículos – Artículo 26. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2018/12/universal-declaration-human-rights-70-30-articles-30-articles-article-26?LangID=S&NewsID=23977>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018) 70 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos: 30 artículos sobre los 30 artículos – Artículo 26. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2018/12/universal-declaration-human-rights-70-30-articles-30-articles-article-26?LangID=S&NewsID=23977>

Pérez, N. (2022). Perspectivas de inserción e integración sociolaboral de las personas beneficiarias del programa social Uruguay Trabaja (UT) Ciudad de Pan de Azúcar. Tesis de grado. Universidad de la República. Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/32693/1/TS_PerezNatalia.pdf

Rodríguez, M., y otros. (2023). ¿Fue un fracaso el programa Uruguay Trabaja? Reflexiones a un año de su eliminación. Blog de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República, Uruguay. Recuperado de <https://fcea.udelar.edu.uy/blog/7062-fue-un-fracaso-el-programa-uruguay-trabaja-reflexiones-a-un-ano-de-su-eliminacion.html>

Rodriguez, Nebot, J. (2010). Clínica y subjetividad. Montevideo: Psicolibros.

Rodriguez, V. (2018). Educación par los derechos humanos. Un estudio necesario. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 9 (2) 160-177. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v6n2/reds09218.pdf>

Sanchez, Y. (2001). Vygotski, Piaget y Freud: A propósito de la socialización. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/2440/3382>

Somma, N. (2004). El Estado de bienestar en el Uruguay democrático: entre la refundación y el desmantelamiento. Tesis de maestría. Universidad de la República.

Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7682/1/TMS_SommaNicolas.pdf

Subirats, J., Brugué, Q., Gomá, R. (2002). Las políticas de exclusión social como palanca de transformación del Estado. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal, 8-11.

Yubero, S. (2005) Socialización y aprendizaje social. Capítulo XXIV. En Psicología social, cultura y educación. Recuperado de

<https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo%20XXIV.pdf>

Zeballos, Y. (2015) Concepciones de infancia con discapacidad e inclusión educativa en estudiantes de magisterio de Lavalleja [Tesis de Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas, Facultad de Psicología], Universidad de la República. Recuperado de

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/5494/1/Zeballos%2C%20Yliana.pdf>